

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1827.

SAN ZOYLO Y COMPAÑEROS MARTIRES

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 54.	75 0.	ONO	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 60.	79 5	NO.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8, 40.	77 1.	id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 3 h. 41' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 57' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 49' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 5' noh.

AYUNTAMIENTO.

Juicio de excepciones.

Continua abierto solamente para determinar sobre las alegadas en tiempo, y se despachará cada dia con preferencia á los individuos de los barrios siguientes:

Dia 27 de Junio: Candelaria. = Dia 28: Capuchinos. = Dia 30: Cruz de la Verdad. = Dia 2 de Julio: Cuna. = Dia 3: Estramuros. = Dia 4: Mundo Nuevo. = Dia 5: Nuevo de Sta. Cruz.

ESTADISTICA.

Datos que resultan de la obra de Mr. Dupin, intitulada: *Situacion progresiva de las fuerzas de la Francia desde 1814 hasta el dia.*

La Francia, segun los cálculos de Mr. Dupin, alimenta

en el día cuatrocientos mil caballos y cinco millones de carneros mas que en 1814.

En 1812 las fábricas francesas empleaban setenta millones de libras de lana, y en la actualidad emplean cien millones. Entónces tambien se hilaban solo veinte millones setecientas veinte y cuatro mil libras de algodón, y ya desde 1825 se hilan ciento y doce millones.

En 1814 manufacturaba la Francia doscientos millones de libras de hierro, y en 1825 subiaa ya à trescientos veinte millones.

En 1814 sacaba de sus minas dos millones de libras de carbon de piedra, y en 1825 sacó mas de tres mil millones. Siendo todas estas materias en bruto ¿á quanto no subirá el valor industrial de todas ellas, al volver de la mano del artifice?

La Francia produce muy poco oro y poca plata; pero en ninguna parte se trabajan mejor estos dos metales. En el día se ocupan en estas manufacturas once mil cuatrocientos doce plateros.

Del derecho de sello que pagan en su fabricacion el oro y la plata resulta que las familias francesas aumentan sus utensilios de plata y oro y sus vajillas por el valor de veinte millones de francos por año.

Desde 1822 hasta 1825 los transportes de mercancías tanto por agua como por tierra han doblado sin duda alguna.

Los derechos del sello aplicado á los instrumentos y escrituras publicas subieron en 1818 á veinte y un millón de francos, y en 1825 á casi treinta millones.

El producto de las Aduanas que en 1819 fue de ciento diez millones de francos subió en 1825 á ciento cuarenta.

Entre las demas pruebas que alega Mr. Dupin para demostrar el aumento progresivo de las fuerzas de la Francia incluye la disminucion del producto de las loterías, como una señal de los progresos del entendimiento humano; y con efecto el producto de las loterías que en 1820 fué de veinte y un millón de francos, apenas llegó en 1825 á quince millones y medio, y en 1826 ha sido unicamente de doce millones.

Para calcular los progresos de las fuerzas intelectuales que no puede medirse por libras ni fanegas, acude Mr. Dupin á la excelente estadística tipográfica publicada ultimamente por el Par de Francia conde de Daru.

Segun este estado el numero de pliegos impresos para libros, sin contar los periodicos y los folletos sueltos que no forman tomo ha sido:

En 1824 de 45.675.031 : en 1815 de 55.349.149 : en 1816 de 66.352.885 : en 1820 de 80.921.302 : en 1825 de 128.010.483 : en 1826 de 144.561.094.

Y casi desde 1814 á 1820, y lo que es todavia mas notable, desde 1820 á 1826 las producciones de la imprenta se han aumentado en razon de 5 á 9, y son en el dia el triple de lo que eran doce años hace.

Por manera que desde la invencion de la imprenta hasta 1814, esto es, en el espacio de cerca 375 años, solo llegaron á imprimirse en Francia 45.675.039 pliegos anuales, y desde 1814 hasta 1826, esto es, en el espacio de solo doce años los pliegos de impresion para libros han subido á 98.886,055: de conformidad que en doce años ha producido la imprenta un doble anual de lo que produjo anualmente por el espacio de 365 años, y este aumento seria incalculable si se contasen los periodicos, los folletos y otros papeles que no forman volumen.

Los cálculos de Mr. Dupin y los datos incontestables que encierra su obra, prueban hasta la evidencia que desde la caida de Bonaparte la Francia ha hecho en todos ramos admirables progresos.

Real orden incluyendo una Instruccion aprobada por S. M. para liquidar los atrasos de los ramos de Amortizacion y Real Hacienda.

Deseando el Rey N. S. que las Contadurias generales de Valores y de Distribucion, las Intervenciones generales del Ejército y de la Marina y sus respectivas dependencias en las Provincias quedasen desembarazadas del exámen y liquidacion de cuentas atrasadas, para que asi pudiesen dedicarse esclusivamente á la contabilidad nuevamente establecida en cada ramo; y conociendo por otra parte S. M. la importancia y consecuencias de que la liquidacion no solo de los debitos, sino de los créditos atrasados del Estado, se reconvocase y verificase de un modo expedito y uniforme, bajo la direccion y vigilancia de Gefes exclusivamente dedicados á este objeto, tuvo á bien mandar que se crease una Junta, compuesta del Contador general de Valores, del de Distribucion, del Director de la Comision de Liquidacion, y de los Interventores generales del Ejército y de la Marina, y que se la pasase el expediente instruido en la Secretaria del Despacho de mi cargo, compuesto de todos los antecedentes y noticias relativas á las Comisiones de Liquidacion que existieron en el Reino hasta el dia, para que en vista de todo propusiese las que deba haber en lo sucesivo, centralizandolas del modo mas conveniente, el numero de individuos de que deban componerse, y lo demas que creyese conveniente á fijar una linea divisoria entre lo pasado y lo presente; de modo que llevandose todas las cuentas al corriente, se liquideu los créditos y debitos atrasados del Estado, para que aquellos se cobren, y estos se reconozcan y amorticen se-

gun las circunstancias lo permitan. Cumpliendo la Junta con este encargo, presentó la Instrucción que la pareció conveniente para conseguir el objeto indicado; y enterado de ella S. M. ha tenido á bien aprobarla, mandando que se observen las reglas que contiene, y son las expresadas en los artículos siguientes:

Art. 1.º Para entender en la liquidación de los atrasos por los ramos de Amortización y Real Hacienda civil y militar, se formarán cuatro Comisiones centrales en la Corte con sus correspondientes subalternas en las Provincias y distritos. La 1.ª se titulará de Amortización: la 2.ª de Real Hacienda: la 3.ª de Guerra; y la 4.ª de Marina. (Se continuará).

CONSULADO.

Verificado el remate de las cuatro cajas de vainillas que existen en depósito, cuya subasta fué anunciada anteriormente, se ha hecho dentro del término competente mejora de la cantidad en que se solemnizó ofreciéndose por ellas 842 rva. en metálico; y el Real Tribunal del Consulado ha mandado que se publique y convoque á los que quieran ser licitadores para el acto del último remate que se ha de verificar á la hora del medio día del próximo Sabado 30 del corriente en las casas Consulares. Cádiz 26 de Junio de 1827.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el día 28 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de tener las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

El teniente de infantería D. Francisco de Paula Garcia se presentará en la Sargentia Mayor de la plaza, á enterarse de una orden que le pertenece.

Los Sres. Suscritores al Diario de Ciencias médicas se servirán pasar á recoger los cuadernos respectivos al 4.º trimestre en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de San Agustín, núm. 201.

La tienda de vinos y licores situada en la plazuela de Viudas esquina á la calle de los Tres Hornos, propia de D. Felipe Manzanedo, se traspasa á voluntad de este; lo que se avisa al público para que al que le acomode entrar en ajuste se aviste con el referido dueño.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.